

Cámara de Comercio de Tortosa

Extracte de la convocatòria registrada a la Base de Dades Nacional de Subvencions

Administración pública: Cámara de Comercio de Tortosa
Código administración pública: CC0000087
Órgano: Cámara de Comercio de Tortosa
Código órgano: CC0000087
Id anuncio: 104236
Código convocatoria: 614119
Ref. convocatoria: Ref desconeguda
Des. convocatoria: Convocatoria InnoCámaras 2022- Cámara Tortosa

ANUNCIO

Convocatoria Programa InnoCámaras 2022- Cámara de Tortosa

BDNS(Identif.):614119

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/614119>)

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Tortosa informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa InnoCámaras, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero– Beneficiarios

Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Tortosa, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo– Objeto

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa InnoCámaras, subvencionados en un 50% por FEDER

Tercero– Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Tortosa. Además, puede consultarse a través de la web <https://www.cambratortosa.com/ca/ajuts-i-subvencions/ajuts-subvencions-camaras/innocamaras-2022>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto– Cuantía

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 42.000 €, siendo el presupuesto máximo elegible por empresa de 7.000 €, que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 50%, por lo que la cuantía máxima de ayuda por empresa será de 3.500 €

Estas ayudas forman parte de Programa InnoCámaras, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 54.972 €, en el marco del "Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020" y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

Quinto– Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de Tarragona y hasta las 14:00h del día 30 de junio de 2022, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Tortosa
2022-03-07
Francisco Faiges Borrás. Presidente.